

JUEVES, 12 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 72

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2018-3284 *Orden ECD/34/2018, de 4 de abril, por el que se cesan y se nombran integrantes del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria.*

El Decreto 101/2006, de 13 de octubre, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria regula la naturaleza, funciones y estructura de este órgano consultivo que tiene como finalidad el análisis, valoración y el seguimiento de la convivencia escolar, así como la propuesta de actuaciones de prevención e intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Cantabria.

En relación con el nombramiento de integrantes del Pleno del citado Observatorio, el artículo 8 del mencionado Decreto, establece que el nombramiento y cese de los integrantes del Observatorio para la Convivencia Escolar en Cantabria se efectuará por Orden del titular de la Consejería de Educación a propuesta de las entidades y órganos participantes.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria,

DISPONGO

Primero. En representación de las entidades locales en el Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria cesa como vocal D. Salomón Martín Avendaño y se nombran vocales a D. Pedro Luis Gutiérrez González y a D. Mario Iglesias Iglesias.

Segundo. La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de abril de 2018.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte.
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/3284